



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

**Remoción de Guardador  
No. 50001-31-10-001-2006-00658-00**

Demandante: Roberto Reyes Chávez

Interdicto: Luis Enrique Chávez

Téngase por agregado el oficio procedente del Juzgado Segundo de Familia, para los fines pertinentes.

Por secretaría, requiérase a la Ana Marcela Camacho Reyes para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la notificación de esta decisión, rinda cuentas comprobadas de la administración de los bienes del interdicto Luis Enrique Chávez, así como un informe de su situación personal actual.

Adviértasele a la señora Ana Marcela Camacho Reyes que debe efectuarse la revisión de la interdicción del señor Luis Enrique Chávez, por lo tanto, se le deberá practicar la valoración de apoyos y con ese fin deberá acudir con aquél a la Defensoría del Pueblo o la Secretaría de Salud Departamental.

Por Secretaría Oficiase a una de las entidades antes nombradas, indicándole que la valoración de apoyos requerida, deberá contener lo establecido en los literales a) a g) de que trata el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019.

Comuníquesele esta decisión a la señora Ana Marcela Camacho Reyes al correo electrónico y a través del número telefónico que obren en el expediente.

Adviértase a las partes que esta actuación pese a que en momento de pandemia fue digitalizada casi en su totalidad, continuará en proceso físico.

Téngase en cuenta por secretaría esta determinación, para que a partir de la fecha no se ingrese en carpeta de archivo one drive.

Una vez se aporte la valoración de apoyos acá ordenada, ábrase cuaderno separado y vuelva la actuación al despacho para lo pertinente.

Notifíquese,



**PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA**

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.  
\_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024\_\_

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ  
Secretaria